



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –  
QUINDÍO**

**63-001-3333-004-2014-00228-00**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: HUGO NEFTALI ALFONSO SARMIENTO

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS por la apoderada de la parte DEMANDADA, con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, 17 de septiembre de 2015 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 18, 21 y 22 de septiembre de 2015

Inhábiles: 19 y 20 de septiembre de 2015

Armenia, Quindío, 17 de septiembre de 2015

  
OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:*  
[www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

*Hoy: 17 de septiembre de 2015*

*Olga Lucia Vargas Acevedo  
Secretaria*



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –  
QUINDÍO**

**63-001-3333-004-2014-00301-00**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JULIAN VALENCIA OSORIO

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)

---

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS por la apoderada de la parte DEMANDADA, con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, 17 de septiembre de 2015 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 18, 21 y 22 de septiembre de 2015

Inhábiles: 19 y 20 de septiembre de 2015

Armenia, Quindío, 17 de septiembre de 2015

  
OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:*  
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

*Hoy: 17 de septiembre de 2015*

*Olga Lucia Vargas Acevedo  
Secretaria*